



Fecha de actualización: 6° Febrero del 2023

Dependencia: Dirección de Sindicatura Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

- h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31 de Enero del ejercicio 2023, no existe en el Ayuntamiento personal con concepto de pensionada. De igual forma se notifica que no hay personal con concepto de jubilados.

“2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”